



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 32

Fecha (dd/mm/aaaa): **09/04/2024**

E: 1 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 002 2019 00033 00	Ordinario	EDUARDO SANABRIA TAMI	CASAS CABAÑAS PREFABRICADOS S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA DILIGENCIA PARA EL 17 DE ABRIL 08:00 AM	08/04/2024		
68001 31 05 002 2019 00431 00	Ordinario	CARLOS ALBERTO MEDINA MUENTES	SOCIEDAD OPERADORES INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS DEL NUEVO MILENIO SOOPNUMIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA DILIGENCIA PARA EL 16 DE ABRIL DE 2024 A LAS 08:00 AM	08/04/2024		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/04/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

CAMILO ANDRES REY QUIJANO
SECRETARIO

Radicación: 2019-0033
DEMANDANTE: EDUARDO SANABRIA TAMI
Demandado: FOREX PROFESIONALES S.A.S y otros



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Por disponibilidad del calendario del Despacho, se reprograma fecha para llevar a cabo audiencia prevista en el art. **77 y 85 A del CPTSS**, para el día **DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**.

ADVIÉRTASE que la audiencia de que trata esta decisión se celebrará haciendo uso de la herramienta tecnológica autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, esto es a través de la plataforma digital lifiesize.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNENSE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

Se les informa a las partes que el expediente digital puede ser consultado a través del siguiente enlace: 68001310500220190003300

NOTIFÍQUESE A LAS PARTES POR ANOTACION EN ESTADOS.


DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación en estados No __ fijado en lugar visible de la secretaria del Juzgado a las 8 am de hoy, 09 de abril de 2024

Camilo Rey Quijano
Secretario

R.R.

Radicación: 2019-0431
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO MEDINA MUENTES
Demandado: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A INDEGA y
otros



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Por disponibilidad del calendario del Despacho, se reprograma fecha para llevar a cabo audiencia prevista en el art. **77 del CPTSS**, para el día **DIECISÉIS (16) DE ABRIL O DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**.

ADVIÉRTASE que la audiencia de que trata esta decisión se celebrará haciendo uso de la herramienta tecnológica autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, esto es a través de la plataforma digital lifesize.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNENSE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

Se les informa a las partes que el expediente digital puede ser consultado a través del siguiente enlace: 68001310500220220012900

NOTIFÍQUESE A LAS PARTES POR ANOTACION EN ESTADOS.


DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación en estados No __ fijado en lugar visible de la secretaria del Juzgado a las 8 am de hoy, 09 de abril de 2024

Camilo Rey Quijano
Secretario

R.R.